

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Operaciones
Subgerencia de Control de Almacenamiento y Equipo Policial

IPAX
POP-4

Procedimiento

Nombre:	Gestión de baja de armamento en la Licencia Oficial Colectiva N° 63.
Objetivo:	Gestionar la baja de armamento extraviado, robado e inservible, ante la Licencia Oficial Colectiva N° 63.
Frecuencia:	Eventual.

Normas

1. El Comandante, es el responsable de reportar de manera inmediata sobre robo o extravío de las armas bajo su resguardo, a la Subgerencia de Control de Armamento y Equipo Policial, primeramente de manera verbal y posteriormente en el **Parte Informativo**.
2. El **Parte Informativo**, es el documento en el que se narran los hechos en el extravío o robo e incluye los datos generales, así como las características y accesorios del armamento, tipo de arma, marca, matrícula, calibre, cargadores y municiones.
3. La Subgerencia de Control de Armamento y Equipo Policial, es la responsable de elaborar y remitir, el **Informe de Extravió o Robo de Arma**, mismo que firma el Gerente de Operaciones.
4. El **Informe de Extravió o Robo de Arma**, es el oficio en el que se comunican los hechos del extravío o robo y características del arma, a la Licencia Oficial Colectiva N° 63, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; con copia para su conocimiento, a las siguientes áreas:
 - Oficina del C. Comisionado del IPAX.
 - Gerencia Jurídica y Consultiva del IPAX.
 - Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales del IPAX.
5. El Comandante, es el responsable de interponer la denuncia ante la Agencia del Misterio Público correspondiente, en contra de quien o quienes resulten responsables por el extravío o robo del arma, así como de solicitar la **Constancia Certificada de la Investigación Ministerial** en original, la cual, debe remitir a la brevedad posible a la Subgerencia de Control de Armamento y Equipo Policial.
6. El **Oficio de Remisión** es el documento mediante el cual se remite la **Constancia Certificada de la Investigación Ministerial** en original, mismo que firma el Gerente de Operaciones y en el cual se solicita la baja del arma extraviada o robada, para que sea excluida de la Licencia Oficial Colectiva N° 63.
7. El **Oficio de Remisión** es dirigido al Subsecretario de Seguridad Pública del Estado, con copia para conocimiento y tramite de lo correspondiente, a las siguientes áreas:
 - Oficina del C. Comisionado del IPAX.
 - Delegación Jurídica de la SSP.
 - Oficina de Inventarios de la SSP.
 - Coordinación de la Licencia Oficial Colectiva N° 63 de la SSP.
 - Deposito de Armas de la SSP.
 - Gerencia Jurídica y Consultiva del IPAX.
 - Subgerencia de Recursos Materiales del IPAX.

FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Mayor Fidel Velazco Hernández Gerente de Operaciones	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

8. La Subgerencia de Control de Armamento y Equipo policial, es la responsable de concentrar las armas inservibles al Depósito de Armas de la SSP, mediante **Oficio de Remisión** en referencia a los puntos 5 y 6; anexando la relación del armamento con las características del mismo y tres fotografías por arma, una por costado y de frente, con la descripción de la disfuncionalidad y faltantes.
9. Todas las sanciones administrativas que aplique la Secretaría de la Defensa Nacional por robo o extravío de armas, así como por no informar a la Coordinación de la Licencia Oficial Colectiva N° 63 de de la Secretaría de Seguridad Pública en tiempo y forma, se encuentran fundamentadas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
10. La Subgerencia de Control de Armamento y Equipo Policial, es la responsable de actualizar el **Estado de Fuerza del Armamento**, (base de datos archivo Excel), conforme a las altas, bajas o cambio de armamento a cargo de este Instituto; así como, remitir de manera mensual dicha información actualizada, en medio magnético, a la Coordinación de la Licencia Oficial Colectiva N°63 de la Secretaría de Seguridad Pública.

FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Mayor Fidel Velasco Hernández Gerente de Operaciones	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Operaciones
Subgerencia de Control de Almacenamiento y Equipo Policial

IPAX
POP-4

Área	Actividad	Descripción
Subgerencia de Control, Armamento y Equipo Policial	1	Recibe del Comandante notificación verbal y Parte Informativo vía correo electrónico, sobre el extravío o robo del arma e informa al Gerente de Operaciones.
	2	Elabora Informe de Extravío o Robo de Arma en original y 4 copias para comunicar el extravío o robo del arma y distribuye de la siguiente manera: Original para el Coordinador de la Licencia Oficial Colectiva N° 63 de la SSP. 1ª Copia, para el C. Comisionado del IPAX. 2ª Copia, para el Gerente Jurídico y Consultivo del IPAX. 3ª Copia, para el Subgerente de Recursos Materiales del IPAX. 4ª Copia, como acuse de recibo y archiva en orden cronológico y de manera permanente, en recopilador de Armas en Situación Jurídica , del año en curso. Pasa el tiempo
	3	Recibe del Comandante Constancia Certificada de la Investigación Ministerial en original, expedida por la Agencia del Ministerio Público.
	4	Elabora Oficio de Remisión en original y ocho copias, anexa Constancia Certificada de la Investigación Ministerial , en original.
	5	Envía Oficio de Remisión y Constancia Certificada de la Investigación Ministerial en originales, al Subsecretario de Seguridad Pública del Estado y distribuye las ocho copias de la siguiente manera: 1. Copia, para el C. Comisionado del IPAX. 2. Copia, para la Delegación Jurídica de la SSP. 3. Copia, para la Oficina de Inventarios de la SSP. 4. Copia, para la Coordinación de la Licencia Oficial Colectiva N° 63 de la SSP. 5. Copia, para el Depósito de Armas de la SSP. 6. Copia, para la Gerencia Jurídica y Consultiva del IPAX. 7. Copia, para la Subgerencia de Recursos Materiales del IPAX. 8. Copia, como acuse de recibo, la cual se adjunta al acuse de Informe de Extravío o Robo de Arma y se archiva en orden cronológico y de manera permanente, en recopilador de Armas en Situación Jurídica , del año correspondiente. Pasa el tiempo.

FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Mayor Fidel Velazco Hernández Gerente de Operaciones	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Operaciones
Subgerencia de Control de Almacenamiento y Equipo Policial

IPAX
POP-4

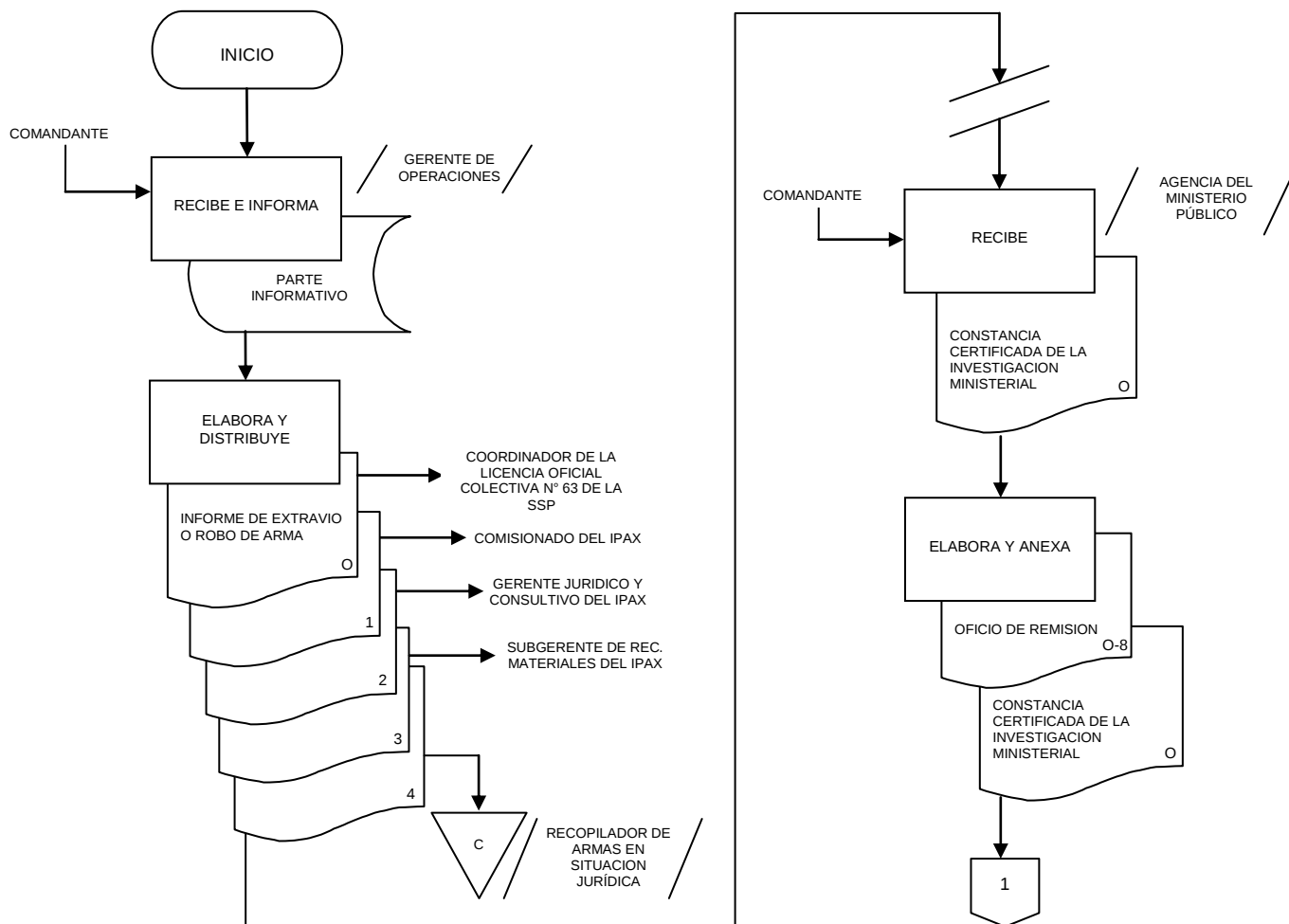
	6	Recibe copia de Oficio, que la Subsecretaria de Seguridad Publica, envía a la SEDENA, solicitando la baja de las armas extraviadas y robadas de la Licencia Oficial Colectiva N° 63; archiva en orden cronológico de manera temporal. Pasa el tiempo.
	7	Recibe copia de Oficio de Autorización y Listado de la SEDENA con las armas que fueron dadas de baja de la Licencia Oficial Colectiva N° 63 y archiva de manera cronológica permanente en el recopilador de Armas en Situación Jurídica, del año en curso FIN DEL PROCEDIMIENTO.

FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Mayor Fidel Velazco Hernández Gerente de Operaciones	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Operaciones
Subgerencia de Control de Almacenamiento y Equipo Policial

IPAX
POP-4

DIAGRAMA

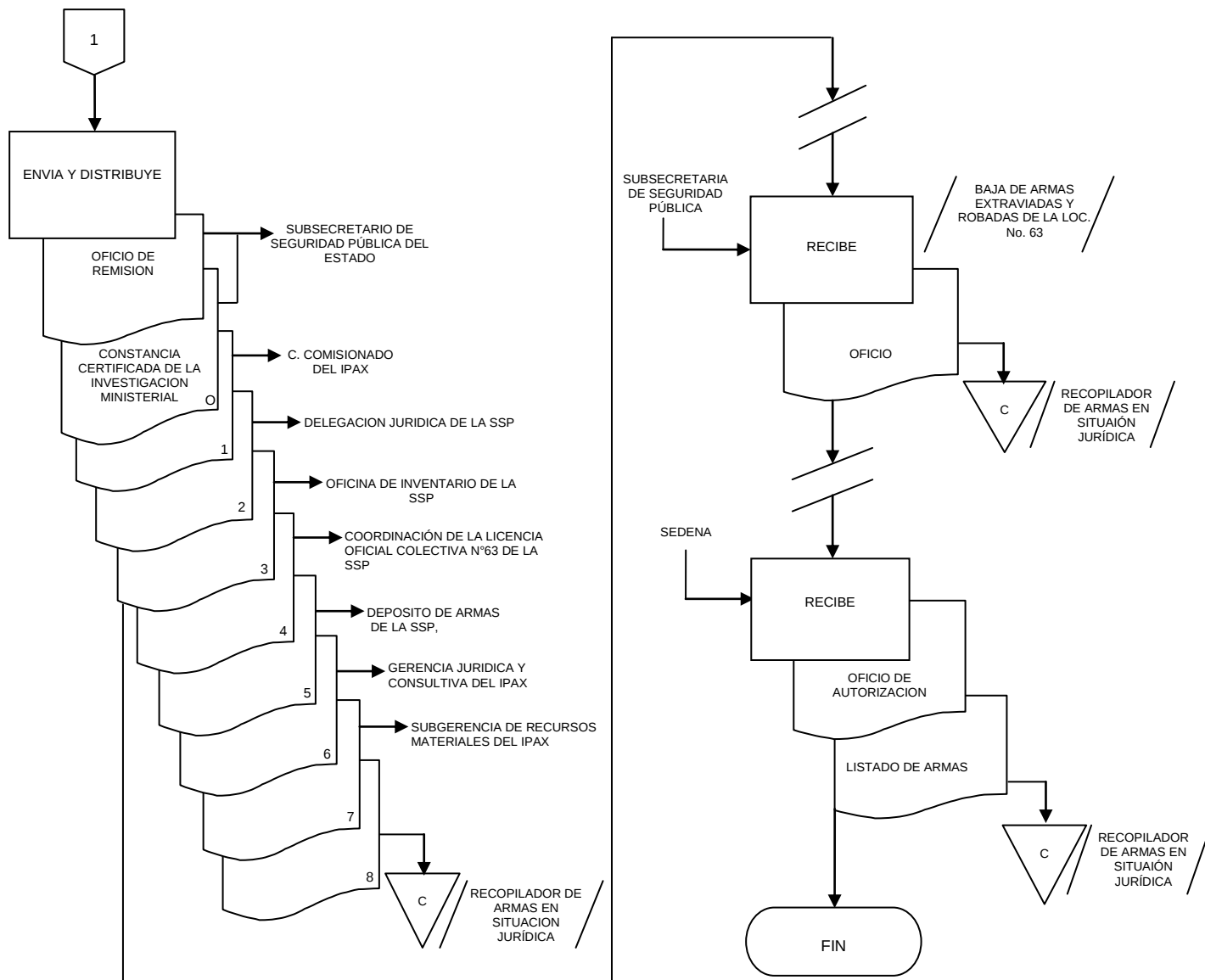


FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Mayor Fidel Velazco Hernández Gerente de Operaciones	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Operaciones
Subgerencia de Control de Almacenamiento y Equipo Policial

IPAX
POP-4

DIAGRAMA



FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Mayor Fidel Velazco Hernández Gerente de Operaciones	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno